

METODOLOGÍA DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2023							
FASES	RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	Status
FASE 0	ENERO	Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas	Conformación del equipo DE Rendición de Cuentas periodo 2023	La Máxima Autoridad emite mediante memorando Nro. CONASA-DE-2024-0038-ME del 25 de enero de 2024 emitió la disposición para integración del equipo de rendición de cuentas 2023.	1/25/2024	Dr. Irina Almeida	SI
			Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas.	Levantamiento de las actividades y cronograma para ejecutar el proceso de Rendición de Cuentas CONASA 2023 de conformidad con Resolución Art. 11 CPCCS	1/29/2024	Ing. Aracelia Benavides	SI
			Aprobación de la metodología para el proceso de rendición de cuentas		1/29/2024	Dra. Irina Almeida	SI
FASE 1	FEBRERO	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	a) Consolidar información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido	1. Entrega de informe de actividades por unidades al equipo de rendición de cuentas. Con Memorando Nro. xxxo del 05 de febrero la Coordinación de Gestión de Calidad solicitar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual. 2. Levantamiento primer informe 3. Socialización interna (Memorando de socialización Dirección Ejecutiva)	1) 05-02-2024 2) 15-02-2024 3) 22-02-2024	1) Ing. Aracelia Benavides Sra. Mónica Salgado Lcdo. Carlos Barrera Ab. Angel Aucancela Ing. Rafael Palma Ing. Ana Castillo Dra. Irina Almeida Áreas Técnicas 2, 3) Ing. Aracelia Benavides	NO
			b) Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plante los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas	Habilitar canales de comunicación de acceso a la ciudadanía Crear un formulario para consulta ciudadana (google forms)	07/2/2024 apertura 16/02/2024 cierre	Mgs. Alejandro Romero	NO
			c) Llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente	1. Consolidación Informe preliminar 2. Aprobación Informe	26/02/2024	Ing. Aracelia Benavides (Informe de Rendición de Cuentas) Dra. Irina Almeida Mgs. Alejandro Romero (Presentación) Dra. Glenda Gutierrez (Informe de Rendición de Cuentas)	NO
FASE 2	MARZO	Fase Preparatoria: Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	a) Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas preliminar y formulario Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos 8 días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con páginas web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso	Publicación del informe preliminar y formulario Excel en página web y medios digitales	05/03/2024	Mgs. Alejandro Romero Ing. Rafael Palma	NO
			b) Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos 8 días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora por todos los medios digitales y presenciales que disponga.	1) Definición de medios para la Rendición de Cuentas 2) Definición de fecha 3) Definición de lista de invitados 4) Realización de convocatoria e invitaciones	11/03/2024	Mgs. Alejandro Romero Tgl. Mónica Salgado Dra. Irina Almeida (aprobación)	NO
			c) La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada				
			d) En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados	1) Difusión del informe durante el evento 2) Coordinación de la interacción de la autoridad con la ciudadanía 3) Recolección de aportes/sugerencias/críticas ciudadanas	20/03/2024	1) Dra. Irina Almeida 2) Mgs. Alejandro Romero 3) Equipo rendición de cuentas	NO
			e) Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.				
			f) Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un periodo de 2 semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.	1) Grabar video de rendición en vivo 2) Publicación y difusión de video en página web y medios de comunicación por el lapso de 2 semanas (14 días)	03/04/2024	Mgs. Alejandro Romero Ing. Rafael Palma	NO
			g) Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.	1. Sistematización de aportes 2. Elaboración de acta compromiso	26/04/2024	Dr. Irina Almeida Ing. Aracelia Benavides	NO
			h) En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberá ejecutarse tanto a nivel nacional -UDAF, como en sus respectivos EOD. Y corresponde a la fase 2 del proceso metodológico de las respectivas guías especializadas	Este proceso el CONASA lo ejecuta como UDAF	No Aplica		NO
FASE 3	ABRIL	Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	En esta fase, los sujetos obligados deberán registrarse y presentar su informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través del sistema informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación. En el caso de las instituciones de las diferentes instituciones del Estado, este procedimiento deberán cumplirlo tanto la UDAF como sus EOD, de acuerdo con lo establecido en la Fase 3 de las Guías Metodológicas de Rendición de Cuentas respectiva	Publicación del Informe de Rendición de Cuentas en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (llenar todos los casilleros), imprimir y enviar oficio con la constancia del informe en línea	03/04/2024	Ing. Aracelia Benavides Ing. Rafael Palma	NO